

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE DE MICROSOFT OFFICE 2024 LTSC PROFESSIONAL PLUS INCLUIDO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA 0005-CSDC-2022-000002 - Lote 1 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2026-000004)

ACTA 4 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sarriguren, siendo las 08:00 horas del día 07 de mayo de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE DE MICROSOFT OFFICE 2024 LTSC PROFESSIONAL PLUS INCLUIDO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA 0005-CSDC-2022-000002 - Lote 1 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2026-000004)

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Plataformas y Operaciones.
- Vocal suplente: Amaia Valgañón Petrizán, Jefa de Negociado de Nodo Comunicaciones.
- Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Suplente: Interventor/a Delegado/a.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Las y los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Una vez comprobado que la empresa, TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y

COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., tras el trámite de subsanación, ha presentado en plazo y correctamente toda la documentación administrativa requerida, y que cumple con la solvencia técnica exigida, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad